

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

13545 Orden ITC/2248/2009, de 31 de julio, por la que se regulan los ficheros de datos de carácter personal de la Oficina Española de Patentes y Marcas.

La Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, establece que las Administraciones públicas responsables de los ficheros de titularidad pública, deberán aprobar la pertinente disposición de regulación de tales ficheros.

Por una parte, la Oficina Española de Patentes y Marcas, en cumplimiento de tal previsión legal, reguló sus ficheros de datos de carácter personal por medio de la Orden CTE/1986/2002, de 16 de julio, reguladora de los ficheros de datos de carácter personal de la Oficina Española de Patentes y Marcas. Más tarde, la Orden CTE/2988/2003, de 14 de octubre, actualizó tales ficheros, añadiendo tres al listado anterior. La Orden ITC/1977/2006, de 15 de junio, por la que se determinan los ficheros automatizadas de carácter personal del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y de los organismos públicos adscritos o dependientes del mismo, incluyó todos los ficheros existentes hasta ese momento en la Oficina Española de Patentes y Marcas. Posteriormente, mediante la Orden ITC/1864/2007, de 6 de junio, por la que se crean, modifican o suprimen ficheros automatizados con datos de carácter personal de organismos públicos adscritos o dependientes del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, se crearon cinco ficheros nuevos, se modificó uno y se suprimieron cuatro ficheros del conjunto existente en la Oficina Española de Patentes y Marcas. Además, en la actualidad, se ha estimado necesaria la creación de un nuevo fichero de datos de carácter personal denominado fichero de Consultas de Fondos Documentales.

Por otra parte, el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, estableció que la forma de tratamiento de los ficheros de datos de carácter personal debía figurar en las disposiciones pertinentes que regulan tales ficheros.

Por tanto, la presente orden obedece a un doble fin: por un lado, regular todos los ficheros de la Oficina Española de Patentes y Marcas en una sola orden, para una mayor claridad normativa; y por otro lado, cumplir con la exigencia legal del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, antes mencionada.

En su virtud, dispongo:

Primero. *Objeto.*—Constituye el objeto de esta orden la relación de los ficheros automatizados con datos de carácter personal titularidad de la Oficina Española de Patentes y Marcas inscritos en el Registro General de Protección de Datos junto con la creación de dos nuevos y la supresión de otro. En el anexo I de la orden se relacionan los ficheros actualmente inscritos. En el anexo II se relacionan los ficheros que se crean y en el anexo III se especifica el fichero que se suprime.

Segundo. *Uso de los datos de carácter personal.*—El órgano responsable de los ficheros adoptará las medidas necesarias para asegurar que los datos de carácter personal existentes se usan para las finalidades para las que fueron recogidos, que son las que se concretan en esta orden.

Tercero. *Derechos de acceso, rectificación y cancelación de datos.*—Los afectados pueden ejercitar su derecho de acceso, rectificación y cancelación de datos, cuando proceda, ante la unidad o servicio que para cada fichero se concreta en los anexos de esta orden.

Cuarto. *Uso de los datos cedidos o comunicados.*—La Oficina Española de Patentes y Marcas advertirá expresamente a la persona a quien se realice la cesión o comunicación de datos de carácter personal, de su obligación de dedicarlos exclusivamente a la finalidad

para la que se ceden o comunican, de conformidad con el artículo 11.5 en relación con el artículo 4.2 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Disposición derogatoria única. *Derogación normativa.*

Quedan derogadas las Órdenes CTE/1986/2002, de 16 de julio, reguladora de los ficheros de datos de carácter personal de la Oficina Española de Patentes y Marcas, y CTE/2988/2003, de 14 de octubre, por la que se actualizan los anexos de la Orden CTE/1986/2002, de 16 de julio, así como cualquier otra disposición de igual o inferior rango que se oponga a lo dispuesto en esta orden.

Disposición final única. *Entrada en vigor.*

Esta orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 31 de julio de 2009.–El Ministro de Industria, Turismo y Comercio, Miguel Sebastián Gascón.

ANEXO I

Ficheros de datos de carácter personal titularidad de la Oficina Española de Patentes y Marcas inscritos en el Registro General de Protección de Datos

Fichero número 1. Fichero de gestión de retribuciones

1. Finalidad del fichero y usos previstos para el mismo: La finalidad del fichero es la obtención de la nómina de los empleados. Contiene la información necesaria para la generación de la nómina y de las retribuciones de los empleados.

2. Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Trabajadores de la Oficina Española de Patentes y Marcas.

3. Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: A través de la información anual de retribuciones publicada en el «Boletín Oficial del Estado» por la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos. Mediante declaraciones o formularios procedentes del propio interesado.

4. Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo: Datos de carácter identificativo: Nombre, dirección, localidad, distrito postal, provincia, NIF. Datos de detalles de empleo y carrera administrativa: Cuerpo/Escala, categoría/grado, puestos de trabajo, datos no económicos de nómina, historial del trabajador. Datos económico-financieros: Datos económicos de nómina, créditos, préstamos, retenciones judiciales. Datos de cuenta bancaria de percepción de haberes. Sistema de tratamiento: manual.

5. Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, transferencias de datos que se prevean a países terceros: A los órganos de la Administración pública para el desarrollo de las funciones que les encomiendan las leyes. A las entidades bancarias en las que el personal tiene domiciliadas la percepción de los haberes, los datos estrictamente necesarios para el abono de la nómina mensual.

6. Órgano de la Administración responsable del fichero: Oficina Española de Patentes y Marcas.

7. Servicios o unidades ante los que pudiesen ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Oficina Española de Patentes y Marcas, Secretaría General, paseo de la Castellana, 75, 28071 Madrid.

8. Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: Nivel medio.

Fichero número 2. Fichero de control de ingresos y gestión contable

1. Finalidad del fichero y usos previstos para el mismo: Generar los pagos de solicitud y mantenimiento de derechos de propiedad industrial, facturación mensual de IVA y notificaciones de cobro de las conexiones en línea a las bases de datos del Organismo. Llevar la contabilidad de la Oficina Española de Patentes y Marcas. Confección de documentos contables. Reconocimiento de obligaciones y derechos con los terceros. Confección de un soporte informático para el cobro de recibos domiciliados de la Oficina Española de Patentes y Marcas.

2. Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Proveedores del organismo y clientes de nuestras bases de datos, tasas y precios públicos. Titulares de derechos de propiedad industrial, agentes de la propiedad industrial y clientes de las bases de datos del organismo.

3. Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: A través del propio interesado o su representante legal y de fuentes accesibles al público, de las previstas como tales en el artículo 3.j) de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Información suministrada por la Intervención General de la Administración del Estado y la entidad de crédito colaboradora de la Oficina Española de Patentes y Marcas.

4. Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo: Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos, DNI/NIF, dirección postal. Datos económico-financieros: Datos bancarios. Sistema de tratamiento: manual.

5. Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, transferencias de datos que se prevean a países terceros: A la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en el caso de recibos que hallan de ser cobrados por vía ejecutiva. Al Tribunal de Cuentas y a la Intervención General de la Administración del Estado, según lo dispuesto en la Ley General Presupuestaria. A resto de órganos de la Administración pública para el desarrollo de las funciones que le encomienda la normativa con rango de ley. A la entidad de depósito que presta el servicio de caja en las dependencias del organismo.

6. Órgano de la administración responsable del fichero: Oficina Española de Patentes y Marcas.

7. Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Oficina Española de Patentes y Marcas, Secretaría General, Paseo de la Castellana, 75, 28071 Madrid.

8. Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: Nivel medio.

Fichero número 3. Fichero de bases de datos de información tecnológica

1. Finalidad del fichero y usos previstos para el mismo: Registro de solicitantes o titulares de derechos de propiedad industrial y otros datos de información tecnológica o comercial. Usos como instrumento de difusión e información tecnológica y elaboración de estadísticas.

2. Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Los solicitantes o titulares de derechos de propiedad industrial.

3. Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Declaraciones o formularios.

4. Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo: Datos de carácter identificativo: Nombre, dirección, localidad, distrito postal, provincia, país de nacionalidad, NIF/CIF. Sistema de tratamiento: manual.

5. Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, transferencias de datos que se prevean a países terceros: Acceso a los datos en la página Web del organismo con

sujeción a lo dispuesto en la Disposición Adicional undécima de la Ley 17/2001, de 7 de diciembre, de Marcas y disposiciones de desarrollo.

6. Órgano de la Administración responsable del fichero: Oficina Española de Patentes y Marcas.

7. Servicios o unidades ante los que pudiesen ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General de la Oficina Española de Patentes y Marcas, paseo de la Castellana, 75, 28071 Madrid.

8. Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: Nivel básico.

Fichero número 4. Fichero de colaboradores

1. Finalidad del fichero y usos previstos para el mismo: Control del personal perteneciente a empresas colaboradoras en la Oficina Española de Patentes y Marcas.

2. Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Personas que acceden a la Oficina Española de Patentes y Marcas de forma continuada para prestar servicios de empresas colaboradoras sin ser personal de la misma.

3. Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Mediante la fotocopia del documento nacional de identidad.

4. Estructura básica del fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo: Datos de carácter identificativo: Nombre, apellidos y documento nacional de identidad. Sistema de tratamiento: mixto.

5. Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, transferencias de datos que se prevean a países terceros: Al Área de Seguridad del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, para la expedición, en su caso, de la tarjeta identificativa anual en PVC.

6. Órgano de la Administración responsable del fichero: Oficina Española de Patentes y Marcas.

7. Servicios o unidades ante los que pudiesen ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General de la Oficina Española de Patentes y Marcas, Paseo de la Castellana, 75, 28071 Madrid.

8. Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: Nivel básico.

Fichero número 5. Fichero de gestión de personal

1. Finalidad del fichero y usos previstos para el mismo: Gestión de personal funcionario y laboral destinado en este organismo. Elaboración y obtención de datos y documentos necesarios para la gestión de personal.

2. Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Funcionarios y contratados laborales que presten servicios en el organismo.

3. Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Datos suministrados por el personal que va a prestar servicios en esta oficina. Documentos oficiales suministrados por otros organismos del Estado sobre la vida administrativa, puesto de trabajo y contenido económico del mismo.

4. Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo: Datos de carácter identificativo: Nombre, domicilio, teléfono y situación familiar. Datos económico-financieros: Complemento específico y trienios. Datos académicos y profesionales: Titulaciones oficiales. Datos de detalles de empleo: Cuerpo/Escala, categoría/grado, puestos de trabajo. Sistema de tratamiento: manual.

5. Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, transferencias de datos que se prevean a países terceros: A los órganos de la Administración pública para el desarrollo de las funciones que les encomienden las leyes.

6. Órgano de la Administración responsable del fichero: Oficina Española de Patentes y Marcas.

7. Servicios o unidades ante los que pudiesen ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Secretaría General de la Oficina Española de Patentes y Marcas, paseo de la Castellana, 75, 28071 Madrid.

8. Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: Nivel medio.

Fichero número 6. Fichero de Agentes de la Propiedad Industrial

1. Finalidad del fichero y usos previstos para el mismo: Registro de todos los agentes de la propiedad industrial acreditados ante la Oficina Española de Patentes y Marcas como fuente de información para su utilización en los procesos informáticos de Oficina Española de Patentes y Marcas.

2. Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Agentes de la Propiedad Industrial y sus empleados o agentes autorizados.

3. Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Información suministrada por cada agente de la propiedad industrial y según figura en su expediente de inscripción en el Registro Especial de Agentes de la Propiedad Industrial de la Oficina Española de Patentes y Marcas.

4. Estructura básica del fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo: Datos de carácter identificativo: Nombre, dirección, localidad, distrito postal, provincia, NIF/CIF. Sistema de tratamiento: manual.

5. Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, transferencias de datos que se prevean a países terceros: Cesiones al Área de Seguridad del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para la realización de la tarjeta de identificación personal. Acceso a los datos en la página Web del organismo con sujeción a lo dispuesto en la Disposición Adicional undécima de la Ley 17/2001, de 7 de diciembre, de Marcas y su normativa de desarrollo.

6. Órgano de la Administración responsable del fichero: Oficina Española de Patentes y Marcas.

7. Servicios o unidades ante los que pudiesen ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General de la Oficina Española de Patentes y Marcas, paseo de la Castellana, 75, 28071 Madrid.

8. Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: Nivel medio.

Fichero número 7. Fichero de accesos a la Oficina Española de Patentes y Marcas

1. Finalidad del fichero y usos previstos para el mismo: Seguridad y control de accesos a la Oficina Española de Patentes y Marcas.

2. Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Personas que acceden a la Oficina Española de Patentes y Marcas sin ser personal al servicio de la misma ni pertenecer a empresas colaboradoras autorizadas.

3. Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Escaneo del documento nacional de identidad.

4. Estructura básica del fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo: Datos de carácter identificativo: Nombre apellidos y documento nacional de identidad. Sistema de tratamiento: mixto.

5. Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, transferencias de datos que se prevean a países terceros: No se prevén.

6. Órgano de la Administración responsable del fichero: Oficina Española de Patentes y Marcas.

7. Servicios o unidades ante los que pudiesen ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Secretaría General de la Oficina Española de Patentes y Marcas, paseo de la Castellana, 75, 28071 Madrid.

8. Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: Nivel básico.

Fichero número 8. Fichero de bases de datos para las actividades de difusión y promoción de la OEPM

1. Finalidad del fichero y usos previstos para el mismo: Registro de solicitantes o titulares de derechos de propiedad industrial y otras entidades, empresas y personas físicas relacionadas con la propiedad industrial y la innovación tecnológica o comercial. Usos como instrumento de difusión de información tecnológica.

2. Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal: Los solicitantes o titulares de derechos de propiedad industrial y otras entidades, empresas y personas físicas que figuren en fuentes accesibles al público, relacionadas con la propiedad industrial y la innovación tecnológica o comercial.

3. Procedimiento de recogida de datos: Formularios y de fuentes accesibles al público.

4. Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal contenidos en el mismo: Datos de carácter identificativo: Nombre, dirección, localidad, distrito postal, provincia, país. Sistema de tratamiento: automatizado.

5. Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, transferencias de datos que se prevean a países terceros: No se prevén.

6. Órgano de la Administración responsable del fichero: Oficina Española de Patentes y Marcas.

7. Servicios o unidades ante los que pudiesen ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Área de Difusión e Información de la Unidad de Apoyo, Oficina Española de Patentes y Marcas, Paseo de la Castellana, 75, 28071 Madrid.

8. Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: Nivel Básico.

Fichero número 9. Fichero de base de datos de recursos

1. Finalidad del fichero y usos previstos para el mismo: Registro de los recursos interpuestos y resueltos en vía administrativa. Bases de datos de búsqueda de antecedentes registrales y de almacenamiento de datos relativos a los recursos.

2. Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Recurrentes en vía administrativa de las resoluciones de la OEPM y demás partes del procedimiento que intervengan en fase de recurso.

3. Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Declaraciones o formularios.

4. Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo: Datos de carácter identificativo: nombre o razón social. Sistema de tratamiento: mixto.

5. Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, transferencias de datos que se prevean a países terceros: Puesta a disposición del personal de la Unidad de Recursos y del resto del personal de la OEPM así como de los particulares con arreglo a la normativa en vigor.

6. Órgano de la Administración responsable del fichero: Oficina Española de Patentes y Marcas.

7. Servicios o unidades ante los que pudiesen ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Departamento de Coordinación Jurídica – Unidad de Recursos, Oficina Española de Patentes y Marcas, Paseo de la Castellana, 75, 28071 Madrid.

8. Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: Nivel básico.

Fichero número 10. Fichero de ayudas

1. Finalidad del fichero y usos previstos para el mismo: Recepción y tramitación de solicitudes de ayudas para el fomento de patentes en el exterior de acuerdo a la orden por la que se establezcan las bases y la convocatoria anual correspondiente.
2. Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: representantes legales, solicitantes y beneficiarios.
3. Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Solicitudes presenciales y telemáticas.
4. Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo: Datos relativos a la subvención, identificativos del solicitante y datos del objeto subvencionable. Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono, fax, correo electrónico, firma/huella y firma electrónica. Otros datos: económicos. Sistema de tratamiento: mixto.
5. Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, transferencias de datos que se prevean a países terceros: Organismos de la Seguridad Social, Hacienda Pública y Administración Tributaria, grabadores de datos de las solicitudes recibidas en papel, personal informático, examinadores de patentes y personal que gestiona la subvención. Transferencias: no se prevén.
6. Órgano de la Administración responsable del fichero: Oficina Española de Patentes y Marcas.
7. Servicios o unidades ante los que pudiesen ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Oficina Española de Patentes y Marcas, Secretaría General, paseo de la Castellana, 75, 28071 Madrid.
8. Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: Nivel básico.

Fichero número 11. Fichero de gestión informática

1. Finalidad del fichero y usos previstos del mismo: Gestión y control de los dispositivos asignados a los usuarios, de incidencias informáticas y de uso de aplicaciones.
2. Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Personal de la OEPM.
3. Procedimiento de recogida de datos de carácter personal: Formularios.
4. Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo: Datos de los usuarios de la red como dispositivos asignados, aplicaciones de las que son usuarios, incidencias reportadas, estadísticas de uso. Sistema de tratamiento: mixto.
5. Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, transferencias de datos que se prevean a países terceros: No se prevén.
6. Órgano de la Administración responsable del fichero: Oficina Española de Patentes y Marcas.
7. Servicios o unidades ante los que pudiesen ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: División de Tecnologías de la Información de la Oficina Española de Patentes y Marcas, Paseo de la Castellana, 75, 28071 Madrid.
8. Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: Nivel básico.

Fichero número 12. Fichero de registro general

1. Finalidad del fichero y usos previstos del mismo: Gestión integral de las operaciones de registro de documentos en entrada y salida, que tienen lugar en el Registro general de la oficina, presencial o telemático.
2. Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Los interesados de los documentos presentados.

3. Procedimiento de recogida de datos de carácter personal: telemático y formularios.

4. Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo: Datos de los interesados de los documentos presentados. Sistema de tratamiento: mixto.

5. Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, transferencias de datos que se prevean a países terceros: No se prevén.

6. Órgano de la Administración responsable del fichero: Oficina Española de Patentes y Marcas.

7. Servicios o unidades ante los que pudiesen ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Secretaría General de la Oficina Española de Patentes y Marcas, paseo de la Castellana, 75, 28071 Madrid.

8. Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: Nivel básico.

Fichero número 13. Fichero de poderes generales

1. Finalidad del fichero y usos previstos del mismo: Registro de los poderes generales presentados en la OEPM.

2. Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Apoderados y poderdantes.

3. Procedimiento de recogida de datos de carácter personal: A través de la documentación presentada.

4. Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo: Datos de los apoderados y poderdantes. Sistema de tratamiento: mixto.

5. Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, transferencias de datos que se prevean a países terceros: No se prevén.

6. Órgano de la Administración responsable del fichero: Oficina Española de Patentes y Marcas.

7. Servicios o unidades ante los que pudiesen ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Secretaría General de la Información de la Oficina Española de Patentes y Marcas, Paseo de la Castellana, 75, 28071 Madrid.

8. Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: Nivel básico.

Fichero número 14. Fichero Sorolla

1. Finalidad del fichero y usos previstos del mismo: Inventario de material, contabilidad y gestión financiera.

2. Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Usuarios de la OEPM y proveedores.

3. Procedimiento de recogida de datos de carácter personal: A través de la documentación presentada.

4. Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo: Datos de los usuarios a los que se asignan recursos y datos de las empresas. Sistema de tratamiento: mixto.

5. Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, transferencias de datos que se prevean a países terceros: No se prevén.

6. Órgano de la Administración responsable del fichero: Oficina Española de Patentes y Marcas.

7. Servicios o unidades ante los que pudiesen ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Secretaría General de la Oficina Española de Patentes y Marcas, Paseo de la Castellana, 75, 28071 Madrid.

8. Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: Nivel básico.

ANEXO II**Creación de Ficheros (altas)***Fichero número 15. Consultas de Fondos Documentales*

1. Finalidad del fichero y usos previstos para el mismo: Ser soporte de las solicitudes de información y consultas sobre los fondos documentales del Archivo Histórico de la Oficina Española de Patentes y Marcas.
2. Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Los investigadores.
3. Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Declaraciones o formularios.
4. Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo: Datos identificativos: NIF/DNI/Pasaporte, nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico, firma. Otros datos: tema de investigación, título de la tesis, director de la tesis, datos relativos a la publicación, y expedientes solicitados. Sistema de tratamiento: manual.
5. Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, transferencias de datos que se prevean a países terceros: No se prevén.
6. Órgano de la Administración responsable del fichero: Oficina Española de Patentes y Marcas.
7. Servicios o unidades ante los que pudiesen ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Secretaría General de la Oficina Española de Patentes y Marcas, Paseo de la Castellana, 75, 28071 Madrid.
8. Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: Nivel medio.

Fichero número 16. Fichero de bases de datos de situación administrativa y registral

1. Finalidad del fichero y usos previstos para el mismo: Registro de la situación jurídica de todas las modalidades de propiedad industrial. Instrumento de búsqueda de antecedentes registrales sobre los diferentes títulos de propiedad industrial.
2. Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Los solicitantes o titulares de derechos de propiedad industrial.
3. Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Declaraciones o formularios.
4. Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo: Datos de carácter identificativo: Nombre, dirección, localidad, distrito postal, provincia, país de nacionalidad, NIF/CIF. Sistema de tratamiento: manual.
5. Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, transferencias de datos que se prevean a países terceros: Acceso a los datos en la página Web del organismo con sujeción a lo dispuesto en la disposición adicional undécima de la Ley 17/2001, de 7 de diciembre, de Marcas y disposiciones de desarrollo.
6. Órgano de la Administración responsable del fichero: Oficina Española de Patentes y Marcas.
7. Servicios o unidades ante los que pudiesen ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Secretaría General, Oficina Española de Patentes y Marcas, paseo de la Castellana, 75, 28071 Madrid.
8. Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: Nivel básico.

ANEXO III**Supresión de Ficheros (bajas)**

Fichero. Fichero de base de datos de resoluciones de expedientes.
Integrado en el denominado «Bases de datos de situación administrativa y registral».